



Factura: 003-001-000056622



20191701010P01698

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701010P01698						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CENSO DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ABRIL DEL 2019. (19/48)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILASCO FRIERE RAUL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	801100023	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANTAMARIA FRIERE TATIANA MELDOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	801959602	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZEA LABREA MARIA CARIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1804322384	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CHIMBURA		QUITO		SANTA PRISCA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Factura: 003-001-000066623



20191701010000719



*[Signature]*

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701010000719

NOTARIO OTORGANTE:	MGS. SANTIAGO ALVAREZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	0 DE ABRIL DEL 2019, (00:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES, RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MOYA TOMASELLI FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	11002850544
A FAVOR DE			
NOMBRES, RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05 04 2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FRANCISCO MOYA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	11002850544

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ACTUARIAND  
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO



1 ESCRITURA: 20191701010P01698

3 **CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES**

4 **OTORGADO POR**

5 **RAUL EDUARDO VELASCO FREIRE Y**

6 **TATIANA MELIDA SANTAMARIA FREIRE**

7 **A FAVOR DE**

8 **MARIA CARIDAD ZEA LARREA**

10 **CUANTIA: \$ 15.000.00**

11 **DI: 2 COPIAS**

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador  
 13 hoy NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, MAGÍSTER  
 14 SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO, Notario Décimo del Cantón  
 15 Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de  
 16 cesión de participaciones, por una parte y en calidad de CEDENTES, los  
 17 cónyuges RAUL EDUARDO VELASCO FREIRE y TATIANA MELIDA  
 18 SANTAMARIA FREIRE, de estado civil casados entre sí, de sesenta y un y  
 19 cincuenta y tres años de edad, Ingeniero Civil y empleada particular de  
 20 profesión respectivamente y en su orden, con dirección de correo  
 21 electrónico velcars@yahoo.es domiciliados y residentes en Avenida Las  
 22 Américas y Paraguay de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua y de  
 23 tránsito por esta ciudad de Quito; y, por otra en calidad de  
 24 CESIONARIA, la señorita MARIA CARIDAD ZEA LARREA, de  
 25 estado civil soltera de dieciocho años de edad, estudiante de  
 26 ocupación, con dirección de correo electrónico manaandrealamea  
 27 @hotmail.com, domiciliada y residente en el barrio Miraflores,  
 28 pasaje sin nombre y Avenida Miraflores, de la ciudad de Ambato

1 Provincia de Tungurahua y de tránsito por esta ciudad de Quito; y, por  
2 otra en calidad de CESIONARIA, la señorita MARIA CARIDAD ZEA  
3 LARREA, de estado civil soltera de dieciocho años de edad, estudiante  
4 de ocupación, con dirección de correo electrónico  
5 \_\_\_\_\_, domiciliada y residente en el barrio  
6 Miraflores, pasaje sin nombre y Avenida Miraflores, de la ciudad de  
7 Ambato, Provincia de Tungurahua y de tránsito por esta ciudad de Quito.  
8 Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces y hábiles  
9 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me  
10 presentan sus documentos de identidad; cuyas fotocopias solicitan se  
11 agreguen debidamente certificadas, y me autorizan de conformidad con  
12 el artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad  
13 y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal  
14 Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,  
15 Identificación y Cedulación que se agregan como habilitantes, advertidos  
16 los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta  
17 escritura, así como examinados que fueran en forma aislada y separada  
18 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
19 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me piden que  
20 eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me  
21 entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es  
22 el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su  
23 cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de  
24 participaciones de la compañía: MITSUANDINA CIA. LTDA. al tenor de  
25 las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.-  
26 COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte y en calidad de  
27 CEDENTES, los cónyuges señores RAUL EDUARDO VELASCO  
28 FREIRE y TATIANA MELIDA SANTAMARIA FREIRE, de estado civil

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELÉFONO: 041-22-11111111111111111111

www.manoel.com.ec

casados entre sí, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de  
Ambato; y, por otra en calidad de CESIONARIA, la señorita MARIA  
CARIDAD ZEA LARREA, de estado civil soltera y domiciliada en la  
ciudad de Ambato. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**  
**ANTECEDENTES.-** a) La compañía MITSUANDINA CIA. LTDA. se  
constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del  
cantón Ambato, Doctor Hernán Santamaría Sancho, el cinco de junio de  
dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
Ambato el catorce de junio de dos mil trece (bajo el número de inscripción  
ciento ochenta y cinco). b) El socio de la compañía MITSUANDINA CIA.  
LTDA señor RAUL EDUARDO VELASCO FREIRE, es titular de sesenta  
y cinco mil participaciones con un valor nominal de un dólar cada una de  
ellas, lo que representa el sesenta y cinco por ciento del capital social  
suscrito de la compañía antes mencionada. c) La Junta General  
Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA MITSUANDINA  
CIA. LTDA. reunida el uno de abril dos mil diecinueve, resolvió por  
unanimidad aprobar y autorizar, que el socio señor RAUL EDUARDO  
VELASCO FREIRE, proceda con la cesión de QUINCE MIL  
PARTICIPACIONES de la totalidad de sus SESENTA Y CINCO MIL,  
participaciones que mantiene en la compañía, participaciones a ceder  
que representan el quince por ciento del total del paquete de  
participaciones de la Compañía, a favor de la señorita MARIA CARIDAD  
ZEA LARREA Conforme así se desprende del acta de la junta general  
extraordinaria y universal de socios de la compañía MITSUANDINA CIA.  
LTDA. que en dos fojas útiles se adjunta a la presente, la misma que  
formará parte integrante de la presente escritura en calidad de  
documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

1 Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizado por la Junta  
 2 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía  
 3 MITSUANDINA CIA. LTDA. conforme se desprende del acta adjunta, el  
 4 cedente señor RAUL EDUARDO VELASCO FREIRE junto con su  
 5 cónyuge la señora TATIANA MELIDA SANTAMARIA FREIRE, mediante  
 6 el presente instrumento proceden a ceder a favor de la señorita MARIA  
 7 CARIDAD ZEA LARREA, un total de QUINCE MIL participaciones con  
 8 un valor nominal de un dólar cada una de ellas lo que representa el quince  
 9 por ciento del total de las participaciones de la compañía MITSUANDINA  
 10 CIA LTDA. En consecuencia, el capital social de la compañía  
 11 MITSUANDINA CIA LTDA. una vez formalizada la presente cesión de  
 12 participaciones quedará integrado de la siguiente manera:

13	SOCIO	Capital	Numero	Porcentaje
14		Suscrito	Participaciones	
15	Velasco Freire			
16	Raul Eduardo	USD 30.000,00	30.000	30.00%
17	Zea Velasco			
18	Fernando Paul	USD 35.000,00	35.000	35.00%
19	Zea Larrea			
20	Maria Caridad	USD 15.000,00	15.000	15.00%
21	TOTAL	USD 100.000,00	100.000	100.00%

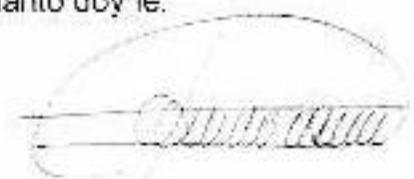
22 **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo  
 23 de esta cesión de participaciones en la cantidad de QUINCE MIL dólares  
 24 de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que la parte cedente  
 25 declara haberlo recibido a su entera satisfacción en efectivo y en moneda  
 26 de curso legal de parte de la cesionaria. **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Se  
 27 tomara nota al margen de la escritura de constitución de la compañía

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TEL: 011 2244 306

MAIL: [mlarrea@compu.com](mailto:mlarrea@compu.com)

1 MITSUANDINA CIA. LTDA. Celebrada ante el notario Quinto del cantón  
2 Ambato, el cinco de Junio de dos mil trece. **SEXTA.- HABILITANTES.-**  
3 Se agrega como habilitantes a la presente escritura de cesión de  
4 participaciones. a) Acta de junta general extraordinaria y universal de  
5 socios de la compañía de uno de abril de dos mil diez y nueve, b)  
6 Certificación de Gerencia de la Compañía respecto de la titularidad de  
7 las participaciones cedidas por el socio, c) documentos de identificación  
8 de los otorgantes. **SEPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se  
9 ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán  
10 de cuenta de la cesionaria. Usted señor Notario, se servirá agregar las  
11 cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos.  
12 HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y  
13 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo  
14 el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de  
15 sus partes, minuta que está firmada por el doctor Francisco Moya  
16 Tomaselli, afiliado al Foro de Abogados, bajo la matrícula número  
17 diecisiete guión dos mil cuatro guión ciento veinte y seis. Para la  
18 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y  
19 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los  
20 comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad  
21 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo  
22 cuanto doy fe.

23  
24   
25  
26 **Sr. RAUL EDUARDO VELASCO FREIRE**

27 **C.C:** / 1801100023  
28

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Entero Santiago*

Sra. TATIANA MELIDA SANTAMARIA FREIRE

C.C: 1801925627

*Maria Caridad*

Srta. MARIA CARIDAD ZEA LARREA

C.C:



MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO  
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



**MITSUANDINA Cía. Ltda.**

AMBATO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
 DE LA COMPAÑÍA MITSUANDINA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato a día uno del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las quince horas, en el local del domicilio principal de la compañía ubicado en la ciudad de Ambato, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIO	Capital	Numero	Porcentaje
	Suscrito		
Velasco Freire Raúl Eduardo	USD 65.000,00	65.000	65,00%
Zea Velasco Fernando Paul	USD 35.000,00	35.00	35,00%
<b>TOTAL</b>	<b>USD 100.000,00</b>	<b>100.000</b>	<b>100,00%</b>

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social suscrito, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como presidente de la Junta el señor Raúl Eduardo Velasco Freire; y, como secretario Ad-hoc la junta por unanimidad designa al Dr. Francisco Moya Tomaselli con la finalidad de tratar el siguiente orden del día previamente aprobado por unanimidad por los socios:

1. Resolver sobre la petición de autorización solicitada por el socio señor Raúl Eduardo Velasco Freire, a fin de que proceda con la cesión de quince mil participaciones de la totalidad de las sesenta y cinco mil participaciones que le corresponden en la compañía. Indicando que el valor nominal de cada participación es de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaria se dé curso al orden del día o asuntos acordados, secretaria pone a consideración el primer y único punto del orden del día.- Al efecto toma la palabra el socio Raúl Eduardo Velasco Freire, quien manifiesta que requiere ceder quince mil participaciones de

la totalidad de las sesenta y cinco mil participaciones que le corresponden en la compañía MITSUANDINA CIA LTDA.

Escuchada la solicitud del socio Raúl Eduardo Velasco Freire, y en atención al pedido formulado, por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General de Socios RESUELVE: AUTORIZAR al señor Raúl Eduardo Velasco Freire, a fin de que proceda con la cesión de quince mil participaciones de la totalidad de las sesenta y cinco mil participaciones que le corresponden en la compañía MITSUANDINA CIA. LTDA. Indicando que el señor Raúl Eduardo Velasco Freire, mantiene en la compañía un total de sesenta y cinco mil participaciones de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, lo que representa el 65% del capital social suscrito de la compañía.

En este punto toma la palabra el socio señor Fernando Paul Zea Velasco, quien manifiesta no es de su interés adquirir dichas participaciones

Por lo que existiendo libertad de cesión de las participaciones del señor Raúl Eduardo Velasco Freire y al haber el interés de adquirirlas por parte de la señorita MARIA CARIDAD ZEA LARREA, se autoriza se proceda de esa manera, quedando autorizado el señor Raúl Eduardo Velasco Freire a suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones.

Por lo que cumplidas las formalidades legales, una vez legalizado y formalizado el acto societario de cesión de participaciones de la compañía el nuevo cuadro de capital quedara integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Numero Participaciones	Porcentaje
	Suscrito		
Velasco Freire Raúl Eduardo	USD 50.000,00	50.000	50,00%
Zea Velasco Fernando Paul	USD 35.000,00	35.000	35,00%
Zea Larrea Maria Candad	USD 15.000,00	15.000	15,00%
TOTAL	USD 100.000,00	100.000	100,00%

Sin más puntos que tratar y siendo las quince horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto.

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

WHIL PRUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

*[Handwritten signature]*

Raúl Eduardo Velasco Freire  
Presidente

Dr. Francisco Moya Tomaselli  
Secretario ad-hoc

SOCIOS:

*[Handwritten signature]*

Raúl Eduardo Velasco Freire

*[Handwritten signature]*

Fernando Paul Zea Velasco

ESPACIO  
EN  
BLANCO

1010

22 112 1111



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**NOTARÍA 10**

Culto - Ecuador

HABIL. PRIVUS FIDEL



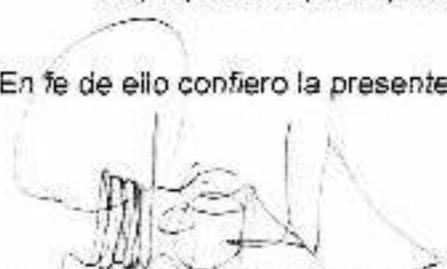
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

**CERTIFICACION**

A petición del socio señor: Raúl Eduardo Velasco Freire, tengo a bien certificar que el referido socio mantiene el siguiente paquete de participaciones en la compañía MITSUANDINA CIA LTDA:

- Raúl Eduardo Velasco Freire, 65.000 PARTICIPACIONES con el valor nominal de \$ 1.00 USD cada una de ellas y que corresponden al 65.00% del paquete de participaciones de la compañía MITSUANDINA CIA LTDA.

En fe de ello confiero la presente certificación a día 01 de Abril del año 2019.



Sr. Fernando Paul Zea Velasco  
C.I. 180207725-3  
Gerente -General Representante Legal  
MITSUANDINA CIA LTDA



3780

# NOTARIA 10

Cuito - Ecuador

NOTA PRUS FIDE



Mgs. E. Santiago Alvarez A.



IDENTIFICACION  
 NOMBRE: VELASCO FERRER RAUL EDUARDO  
 CANTON: TUNQUENKHA  
 MUNICIPIO: AMBATO  
 LA MATRIZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-06-04  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 DIRECCION: CASASO  
 TATIANA ESPINOSA  
 SANTAMARIA FERRER




IDENTIFICACION  
 NOMBRE: VELASCO FERRER RAUL EDUARDO  
 CANTON: TUNQUENKHA  
 MUNICIPIO: AMBATO  
 LA MATRIZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-06-04  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M

IDENTIFICACION  
 NOMBRE: VELASCO FERRER RAUL EDUARDO  
 CANTON: TUNQUENKHA  
 MUNICIPIO: AMBATO  
 LA MATRIZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-06-04  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M




**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD **NOTARÍA 10**



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Número único de identificación: 1801100023

Nombres del ciudadano: VELASCO FREIRE RAUL EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTAMARIA FREIRE TATIANA MELIDA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: VELASCO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FREIRE ELINA

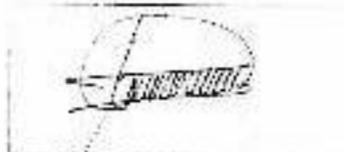
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - FICHINCHA-QUITO-NT 10 - FICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 103-214-15483



103-214-15483

Ldo. Vicente Taiso G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



DATE

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



1996

El ABC del...



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD **NOTARÍA 10**



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Número único de identificación: 1804322384

Nombres del ciudadano: ZEA LARREA MARIA CARIDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/ATOCHA  
FICOA

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZEA VELASCO FERNANDO PAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LARREA PEÑAFIEL MARIA ANDREA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2018

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO NT 10 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-214-15525



191-214-15525

Ldo. Vicente Tasso G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



1473

LIBRARY



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

1473

1473

# NOTARIA 10

Cuito - Ecuador

NON SOLUS PRODE



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

180195662-2



LEYENDA  
 DISTRITO MARCO  
**TATIANA MELIDA**  
 JACO  
 TUNGURAHUA  
 AMBATO  
 LA SERRA  
 CENS 11 28  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 CONDOMINIO: GRUPO ADO  
 REGISTRO CIVIL  
 VILLACRA



PRESENCIA DEL...

AMBATO  
AÑO 20 28

HORA 09:00

**CERTIFICADO DE VOTACION**

0016 F      0016 - 093      1801956622

**SANTAMARIA FREIRE TATIANA MELIDA**

TUNGURAHUA

AMBATO

ATONAHUAGA



ESPACIO  
EN  
BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

Número único de identificación: 1801958622

Nombres del ciudadano: SANTAMARIA FREIRE TATIANA MELIDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO FREIRE RAUL EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: SANTAMARIA MARIO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: FREIRE MELIDA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALLAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-N° 10 - PICHINCHA - QUITO



Tatiana Santamaria

Número de identificación: 180 214 26844



180-214-26844

Edison Santiago Alvarez A.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO  
EN  
BLANCO

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.  
NOTARIO DECIMO QUITO



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR RAUL EDUARDO VELASCO FREIRE Y TATIANA MELIDA SANTAMARIA FREIRE A FAVOR DE MARIA CARIDAD ZEA LARREA, QUITO EL DIA DE HOY 09 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

  
**MAGISTER SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO**  
**NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO**

**Notaria 10**  
Mgs. E. Santiago Álvarez A.



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA  
TELÉFONO: 0992925626 / 0992747432  
MAIL: notaria10quito@gmail.com





Factura: 003-002-000079977



20191801005000927

NOTARÍ(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801005000927

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2019, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03213

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOYA TOMASELLI FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802650844
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191731010P01998



*Mónica Armas Meléndez*  
 NOTARÍ(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801005000927

*Mónica Armas Meléndez*  
 NOTARÍA 5ª AMBATO  
 242702

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2019, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOYA TOMASELLI FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802650844
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

LOS ANGELES

EN BLANCO  
EN BLANCO  
EN BLANCO  
EN BLANCO

EN BLANCO  
EN BLANCO  
EN BLANCO



# NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

3780

*Dra. Mónica Armas Meléndez*

ABOGADA



**ACCIÓN:** Con fecha diez de Abril de dos mil diecinueve, tomo nota al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** celebrada en esta Notaría el cinco de Junio de dos mil trece, folio 25792 a 25808, sobre la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por los señores **RAÚL EDUARDO VELASCO FREIRE Y TATIANA MELIDA SANTAMARÍA FREIRE EN CALIDAD DE CEDENTES**, a favor de la señorita **MARÍA CARIDAD ZEA LARREA EN CALIDAD DE CESIONARIA**, celebrada el nueve de Abril de dos mil diecinueve, ante el Notario Décimo del Cantón Quito.- De todo lo cual doy fe.-



*Mónica Armas Meléndez*  
LA NOTARIA

Dra. Mónica Armas Meléndez  
NOTARÍA 5ª AMBATO  
6 2427027

AMBATO

EN BLANCO  
EN BLANCO  
EN BLANCO

EN BLANCO  
EN BLANCO  
EN BLANCO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	3780
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	12/04/2019
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	24
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA /QUITO /09/04/2019
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	MITSUANDINA CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	AMBATO

**3. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** AMBATO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

  
**DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO